

L.N.I. María del Carmen Ceja Esquivel
Titular de la Unidad de Transparencia

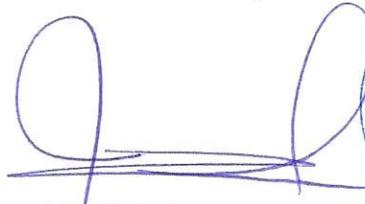
Presente

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que con fundamento a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tizapán el Alto, como responsable de recibir, administrar y ejercer los recursos de la Hacienda Pública de este municipio, y en relación a la obligación contenida en el artículo 8 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, durante los meses de octubre a diciembre de 2015, años 2016 y 2017, y a la fecha en que se suscribe el presente, no se realizaron estudios, investigaciones o análisis que fueran financiados en este Sujeto Obligado por otras instituciones ni tampoco con recursos propios, por ende no existe información al respecto que deba ser publicada.

Sin otro en particular de momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

José Luis Anaya Rico
Encargado de la Hacienda
Pública Municipal



“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

